

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos ó las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1685

A los padres de la niña Nieves Rubio Onencia, domiciliados últimamente en Getafe (Casa del Tuerto); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, con su hija Nieves Rubio, para ser reconocida por el M. Fco., en causa por violación; instruida por denuncia de los mismos, contra Ángel Fernández Coto, bajo apercibimiento de parar los perjuicios consiguientes.

6616

AGUILÓ, Agustín; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; comparecerá, en término de doce días, ante el Juez de instrucción, del distrito de la Catedral, de Palma, para declarar en causa por delito de estafa, instruida en virtud de denuncia formulada por los Sres. Creuall, Sociedad en comandita, de Barcelona.

7117

ALBERT VIDAL, Miguel; natural de Benigànim (Valencian), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado en la calle Montserrat, número 18, primera segunda, Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lona de Barcelona.

6594

ALVAREZ CATAÑO, Pedro; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rioja, número 2; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oido en causa por estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces.

6312

1689

ALVAREZ MORA, Beatriz; domiciliada últimamente en la Plaza del Progreso, número 19, piso segundo derecha; comparecerá el día 10 de Junio próximo y hora de la una de su tarde, ante la Sala segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Vardés, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Teófilo Rodríguez y otra, por cohecho.

6001

1690

BARRANQUERO GOMEZ, Manuel alias Manolillo; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa por lesiones; instruida bajo el número 88 del año actual.

6780

1691

BERDALLES COLIS, Cándido; domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 61; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para declarar en causa por le-

siones instruida por el expresado Juzgado.

6638

BENALDO DE QUIRÓS, Agapit; hijo de Buenaventura y de Juans; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 12, piso principal; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por maltrato, con el número 909 del corriente año.

7050

1693

CABALLERO BAENA, Juan; domiciliado únicamente en el nacío de Baena, correspondiente al pueblo de Fulla, partido judicial de Baza; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de Guadix, para declarar en causa sobre hurto de una jumenta, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar.

7094

1694

CALVO, Bonifacio; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, para enterarse en causa por lesiones á su hijo Constantino, de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

6791

1695

CAMACHO MORALES, Manuela; domiciliada únicamente en Lopera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena, para ser oída en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

6708

1696

CAMPOS GOMEZ, José (*) Perrin chico; gitano, de veinticuatro años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Río-gordo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coimbra (Málaga), para prestar declaración en causa número 74 de 1912, sobre hurto de una burra.

6720

1697

CAMPOS GRANEL, Felisa; como heredera de Ignacio Campos Molina; Juan Vicente García, como heredero de Juan Vicente Zurita, y Manuel Pallarés Vicente, que lo es de Miguel Pallarés Pitarch; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, para darles vista de tasa de costas recibidas en expediente que dimana de sumario sobre hurto, contra los padres, y requerirles al pago de las mismas.

7008

1698

CANO GONZALEZ, Ana; hija de Joaquín y de Ross; domiciliada últimamente en Linarejos, calle Bellén, número 32; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linarejos, para recibirla declaración en causa que bajo el número 160 de 1913 se sigue sobre hurto.

6985

1699

CAPILLA, D.º Florencio; de unos cincuenta años; domiciliada últimamente en Córdoba, calle Barrionuevo, número 6; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para recibirle declaración en causa instruida por estafa.

6606

1700

CASTILLO JEREZ, Luisa; María López y una tal Martina; domiciliadas últi-

mamente en Alcalá de Henares; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coimbra Viejo, para ampliar su declaración á las dos primeras, requerir á dicha Luisa y recibírtela á la segunda en causa que se instruye por lesiones del niño Pablo López Castillo, que le fueron causadas por una burra, apercibiéndoles que, de no comparecer, se parará el perjuicio á que hubiere lugar.

6962

1701

CORTÉS CASTELLÓN, Manuel; domiciliado últimamente en Castellar de Santisteban; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para declarar como testigo en el sumario número 65 del año actual, sobre hurto de 6 balenes.

6672

1702

CRUZ ORTIZ, Agapito; hijo de Pedro y Concepción; domiciliado últimamente en la calle de Herreras, número 10, piso bajo número 10; comparecerá el día 28 de Julio, á las nueve y treinta horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Oroté, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra él mismo bajo el número 1.155 del corriente año.

7148

1703

DE VEGA, Hipólito y Aurelia; domiciliados últimamente en Madrid, Catanzola de los Angeles, número 8; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á fin de instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que instruye por muerte de Josefina de Vega, vecina que fui de Villamajor.

6660

1704

DESCONOCIDO, que el 23 de Mayo último viajaba en el tren rápido ascendente, número 406, y fué herido por una piedra lanzada á éste entre las estaciones de Sobradelo y Querétaro, sobre cuyo hecho se instruye sumario con el número 34 del corriente año; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeverras, á prestar declaración en el citado sumario, y ser reconocido por Médicos; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente.

6831

1705

DESCONOCIDOS; uno de buen aspecto, como de treinta y ocho á cuarenta años, visto de blanco, sombrero de pais, bigote retorcido, de buena estatura y tipo, delgado, son sortijas en las manos, y otro de pequeña estatura; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para ser citados en causa que se instruye sobre hurto de dos billetes del Banco de 1.000 pesetas cada uno, tres de 100 y uno de 50 pesetas á Francisco Aguilera Contreras, vecino de Cantoria, el día 21 de Mayo último, apercibidos de que, en otro caso, les pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

7016

1706

DESCONOCIDOS; se cita á los parientes del fallecido Francisco Ruiz Pérez, de treinta y cuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Melchor y María, sin domicilio y natural de Arganda del Rey; para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor, para prestar declaración

en la causa que se sigue por muerte de dicho individuo y ser instruidos del derecho que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

1707

DIAZ PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 16, tienda; comparecerá el día 16 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgueva, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él mismo.

7154

1708

DIAZ ROLDAN, Encarnación; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 11; comparecerá el día 9 de Julio actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Bueavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

6497

1709

DIAZ ROLDAN, Encarnación; que dijo vivir en la calle de la Madera, número 11, piso primero interior; comparecerá el día 9 de Julio actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Bueavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

6498

1710

Escribáñares que estuvieron trabajando en Mombastro, á las órdenes de Jacinto García, en el mes de Septiembre de 1913; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aranzas de San Pedro, para declarar en causa por hurto de platas, instruida por el mismo.

6704

1711

Los listeros de la Compañía Riegos y Fuerzas del Ebro, que se encontraban en el café de España, ignorándose el día y hora, con Vicente Iglesias, Florentino Vélez y Jaime Mestres, cuando éste último contó lo que le había ocurrido al Iglesias en el campamento de San Antonio con los jefes; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Trémp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me halló instruido por amenazas; bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda.

7139

1712

DOVAE PENELA, María Josefa; de edad setenta, de cuarenta y seis años; comparecerá el día 21 de Julio actual, á las nueve y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, para celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

7053

1713

ESCAÑO NUÑEZ, Juan; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por disparo, instruida bajo el número 103 del año actual.

6781

1714

Hijo de Manuel Pereira Estévez, vecino de Pedriña (Orense); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en causa por muerte del Manuel Pereira, para ofrecerle el procedimiento, á fin de que facilite los datos para la inscripción definitiva de defunción y para

hacerla entrega, previa justificación de su personalidad, de 53,10 pesetas, un traspaso de testamento otorgado por Manuel Estévez Pereira, y otros documentos de la propiedad de su marido.

6663

1715

EXPOSITO DE LA CRUZ, Aniceto; domiciliado últimamente en Lopera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena, para ser oido en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

6707

1716

FAJARDO MARTIN, José; hijo de Antonio y de Josefina; domiciliado últimamente en Dírcos; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por suicidio de su hermano Antonio, instruida por este Juzgado con el número 166 del corriente año; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

7051

1717

FARIÑAS PERALTA, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Luis Vives, patín; comparecerá el día 9 de Julio y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Bueavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

6495

1718

FERNANDEZ, Eduardo; de profesión herrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alvarado, número 6; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa por denuncia de D. Miguel Alvarez González, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

6960

1719

FERNANDEZ QUETO, Baldina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Ildefonso, 30; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por estafa á Miguel Gaule, instruida por dicho Juzgado.

6873

1720

FERNANDEZ UNEDIA, José (+) Cesario; de veintiocho años, de estado soltero, profesión herrero y de estos vecinos; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar indagatoria en causa por disparo y lesiones, apercibiéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

6967

1721

FERNANDEZ LLANO, D. Juan; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz, para recibirle declaración en causa por falsedad instruida por dicho Juzgado.

6834

1722

FERNANDEZ MARTINEZ, Valentín; hijo de Martiniano y de Enegracia, natural de Urtarril (Alava); domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda del Ebro, para ofrecerle el procedimiento en la causa seguida por lesiones y muerte subsiguiente de Lucía Fernández Martínez.

7007

1723

FERNANDEZ SUAREZ, Servando; hijo de Leandro y de Josefina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Ramundo, número 2, piso bajo; comparecerá el día 28 de Julio, á las nueve y treinta horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro bajo el número 544 del corriente año.

7150

1724

FERRER JUAREZ, Luis; comparecerá el día 14 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Esgueva, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

7155

1725

FLORES OROZCO, D. Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, 46 y 48, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para oír una notificación en diligencias de cumplimiento á una carta orden de la Superioridad, referente á causa seguida á su instancia por estos, y sin perjuicio se le requiera por medio del presente para que en el término de seis días, como dispone el número 2º del artículo 1.489 de la ley de Enjuiciamiento Civil, presente en la Secretaría del que refrenda los títulos de propiedad de las fincas que le han sido embargadas, bajo apercibimiento que de no verificarlo se suplirá su falta por medio de certificación que se reclamará del señor Registrador de la Propiedad correspondiente.

6889

1726

FONSECA NIETO, María; vecina de Huelva, con último domicilio en la calle de Aragón, número 1, casada con José Martín Leade; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle Raliza, número 12, á las diez del día 6 del mes de Julio para la celebración de juicio de faltas contra ella y su referido marido, sobre mal trato y amenazas á Manuel Larica y María Morales; apercibidos que su falta de asistencia les parará el perjuicio que hubiere lugar.

6801 bis

1727

GADEA, Juan Eusebio; domiciliado últimamente en Valdepeñas (Ciudad Real); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para hacerle un requerimiento acordado en ejecutoria de causa por lesiones graves, contra Julián Francisco Casas Romero.

6123

1728

GARCIA, Jaimón; de profesión cartero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 14 de Julio actual, á las nueve y media, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por blasfemo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

7052

1729

GARCIA LOZANO, Consuelo; hija de Antonio y de Juana; domiciliada últimamente en la calle del Doctor Fourquet, número 15, piso tercero número 2; comparecerá el día 28 de Julio actual, á las nueve y media, ante el Juzgado munici-

pal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por efanse á la moral, instruido contra Agapito Cruz Ortiz, bajo el número 1.155 del corriente año. 7149

1730

GARCIA OLDAN, Ambrosio; domiciliado últimamente en la calle del Sistre, número 9, piso principal derecho; comparecerá el día 11 de Julio actual, á las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por militante, instruido contra Mateo Oalde Martínez, bajo el número 1.226 del corriente año. 7049

1731

GIL RODRIGUEZ, Antonio; mayor de edad, profesión labrador, cuyo último domicilio fué el lugar de la Cresta, parroquia de Oroso, en este término, actualmente ensanche en el Brasil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Ollaza, para ser enterado de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Ejecutamiento Criminal, en virtud de sumario que se sigue por incendio de dos casetas, de la propiedad del mismo y de sus hermanas Teresita y Manuela. 6607

1732

GOMEZ TESO, Francisco; de estado soltero, de veintidós años, profesión cochero, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 21 de Julio actual, y hora de las nueve y media, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, para celebrar juicio de faltas contra él y otro por malos tratos, bajo apercibimiento de parar el perjuicio á que haya lugar. 7054

1733

GOIG RUIZ, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de la Cava Alta, número 6; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. António Aguilar, para que preste declaración en causa por estafa, instruida por el expresidente Juzgado. 6637

1734

GONZALEZ CAMPO, Fernando; de estado soltero, profesor pintor; domiciliado últimamente en Alcalá; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aravalo. 7052

1735

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuela, y Jesús Campos Rego, cuyo domicilio de ambos se ignora; comparecerán el día 23 de Julio actual, y hora de las nueve y media, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas contra ellos, por lesiones, bajo apercibimiento de parar el perjuicio á que haya lugar. 7152

1736

GONZALEZ LOPEZ, Clotilde; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Fuentes, número 10; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Rafael Ruiz de la Cuesta, para ampliarla la declaración en causa por estupro, instruida por dicho Juzgado. 7037

1737

GUILLEN LOPETEGUI, Antonio; alias E. Loro; de esta lo soltero, profesor matutero, de veintiún años, y Manuel Pérez, cuya demás filiación de éste se desconoce; domiciliados últimamente, el Marqués en el Paseo de Valdés, calle Melquíades Biencinto, 6, y su ignorado paradero el António; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para que presten declaración como testigos en causa por homicidio instruida por dicho Juzgado y Secretaría, contra José San Mateo García. 7001

1738

HERNANDEZ PERUCHO, Magdaleno; domiciliado últimamente en la calle de Ciudad Real, número 8; comparecerá el día 14 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Encarnación, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Ortega Herrero. 7156

1739

LAZANO OLIVER, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, barrio de Puente Genil; y el cual es abuelo de Juan Montejo Lázaro, abogado el día 2 de Abril del corriente año, en una charca de agua de la fibria La Tortilla; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Linares, en término de diez días, con objeto de ofrecer el procedimiento en el sumario que se instruye sobre muerte de su dicho nieto. 6626

1740

LOPEZ CRESPO, José; de veintiún años, de estado soltero, natural de Totana; que trabajaba últimamente en las obras de la Compañía Canadiense en Trempl y Tsilán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trempl, á prestar declaración en causa sobre herido, y se le apercibe que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar. 6787

1741

LOPEZ DE LA FUENTE, Vicente; domiciliado últimamente en Villalba del Rey (Cuenca), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Huete, dentro del término de diez días, para prestar declaración en el sumario que con el número 29 de orden del corriente año se instruye sobre corte y arrancación de miles de trigo centeno. 6736

1742

LOPEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Tabernas (Almería), de dieciocho á veinte años, profesión cabrero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Baza, dentro del plazo de diez días, á prestar inquisitiva en causa sobre hurto de ganado. 6714

1743

Los ignorados herederos de D. Pablo Espina y Rimbau, vecino que fuó de Altafulla (Tarragona), fallecido en 18 de Marzo último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vandellí, para recibirles declaración y cumplir con los mismos las prescripciones del artículo 109 de la ley de Ejecutamiento Criminal, en la causa número 13 de 1914, que se instruye por el delito de robo. 6489

1744

MARCH AYMA, Enrique; domiciliado

últimamente en Barcelona, calle Vallespir, número 95, bajos; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, para asistir en una diligencia en causa por abusos desherederis, instruida por dicho Juzgado. 7070

1745

MERINO LEAL, Juan; guardasujas que ha sido en la estación de Alhaurín el Grande, ignorándose sus demás circunstancias; comparecerá, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Málaga el día 13 de Julio próximo, y hora de las ocho, en que han de dar comienzo las sesiones del juicio oral decreta o en la causa seguida en este Juzgado contra Eduardo Díaz Correa, por atentado.

6835

1746

MARTINEZ LEADO, José; vecino de Huelva, con último domicilio en la calle de Aragón, número 1, casado con María Fonseca Nieto; comparecerá, ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle de la Rábida, número 12, á las diez del día 6 del actual mes de Julio, para la celebración de juicio de faltas contra él y su referida esposa, sobre maltrato y amenazas á Manuel Larios y María Morales; apercibido que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que habiera lugar. 6801

1747

MARTIN MAROTO, Felipe; de cincuenta años, estado casado, profesión fornáiler, que dijo haber en la calle de Orzán, número 4, piso bajo; comparecerá, en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 1º de Julio próximo, á las nueve, para ser reconocido por el Médico forense. 6516

1748

MARTIN ZAMORA, Juan; domiciliado últimamente en el Asilo del Parque de Barcelona; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, para declarar en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 6712

1749

MARTINEZ CALONGE, Agustina ó Aquilina; de cincuenta años, de estado soltera, profesión auxiliar; domiciliada últimamente en la calle del Mediodía Chico, número 8, principal; comparecerá el día 29 de Julio actual, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 7157

1750

MARTINEZ FRANCO, Leopoldo; domiciliado últimamente en la calle del Príncipe, casa de huéspedes, al lado de la Villa P.; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para ser oída, con arreglo á la Ley, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 7105

1751

MARTINEZ GIL, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 55; comparecerá el día 14 del próximo Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por amenazas. 6496

1752

MARTINEZ OLMO, *José*; domiciliado últimamente en el Barrio, casas del Tío Asunción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para recibirle declaración en diligencia por amenazas y coacciones a dicha individuo, instruidas por dicho Juzgado.

6448

1753

MARTINEZ SUAREZ, *Marcelino*; domiciliado últimamente en Arrés (Lerida); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viella (Lerida), para ampliarle la declaración y ofrecerle el sumario a tener del artículo 109 de la ley Procesal, en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, instruida por dicho Juzgado.

6569

1754

MATA HERNANDEZ, *Julián*; domiciliado últimamente en la calle de Agustín Durán, número 11 provisional, bajo; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de este Corte, para celebrar un careo con Víctor Morena, en causa por faltas, número 365 914, instruida por la Secretaría de D. Ricardo Gómez García.

6670

1755

MOLINA, *Juan*; Canuto Rodríguez y Antonio Peraire, vecinos de Colomers; por la presente se les cita para que comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Granada, el día 19 del actual, y hora de las doce, a declarar como testigos en el acto del juicio oral de causa contra Juan López Galván, por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones a Santiago Mota Escoriaza, con apercibimiento de que, si no comparezcan, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6541

1756

MONERRIS, *Francisco*; turrero que ha nido en Santander; domiciliado en Allesorte; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, con el fin de rendir declaración en sumario y testificalo.

6477

1757

MOR CATALAN, *Casimiro*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, para declarar como testigo en causa por falso instruido por este Juzgado.

6761

1758

MORENO FERNANDEZ, *Julio*; hijo de José y de Francisca; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de este Corte, para responder de los cargos que le reprocha en juicio de faltas cometidas contra el mismo por vejación, en el número 1.121, del corriente año.

7047

1759

MORENO Y MORENO, *Miguel*; domiciliado últimamente en Linarejos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena, para ser juzgado en causa por hurto instruida por dicho Juzgado.

6708

1760

MORENO SANCHEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal (Almería), para declarar en causa por infracción de la ley Electoral, número 84,

de 1913, apercibido que, de no comparecer, lo parará el siguiente perjuicio.

6852

N., *Antonio* y Ramón Opis; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, fábrica de velas y en la vaquería frente a la iglesia de Bellas Vistas, respectivamente; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirles declaración en causa que se instruye por hurto de conejas, gallinas y ladrillos, contra Ricardo Ortiz Pérez, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6961

1762

N., *Ramona*; mujer del fallecido Ramón Fernández Quintas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para recibirle declaración en causa por muerte de Ramón Fernández, instruida por dicho Juzgado.

6641

1763

NIZUARRO, *Aguirre*; vecino de Peníscola, padre del perjudicado menor Manuel Nizuarro Martínez; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Trepia, en el término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se halla instruyendo por hurto, e instruirle del artículo 109 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda.

7138

1764

NORDHONS, *Otto*; hijo de Otto y de Margarita; domiciliado últimamente en la calle de la Abadía, número 12, piso principal, izquierda; comparecerá el día 28 de Julio, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 544 del corriente año.

7151

1765

PASCUAL ARRATE, *Casimira*; hija de Vicente y de Maximina; domiciliada últimamente en el callejón de Tuilescos, número 4, piso principal; comparecerá el día 28 de Julio, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Domingo Dongo Bonín, bajo el número 1.161 del corriente año.

7046

1766

PASCUAL VALLADOLID, *Mateo*; domiciliado en Castillo de la Vega; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Roa, a prestar declaración en el expediente de ejecución de costas que en el sumario se sigue contra Clemente Criado Pérez.

6658

1767

PATRON CONTI, *Antonio*; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para hacerle cierto requerimiento.

6475

1768

PEREZ ARAMBURU, *Manuel*; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Euskoche de Bilbao, para hacerle saber una resolución judicial; bajo apercibimiento

de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio que haya lugar.

7073

1769

PEREZ JOVER, *José*, y su mujer; domiciliados últimamente en Madrid; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

7038

1770

PEREZ RUIZ, *Manuel*; natural de Guadix, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura regular, más bien baja, color moreno claro, pelo y ojos negros, gruesa, nariz y boca regulares, y vestido al estilo del país; domiciliado últimamente en Guadix; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

6722

1771

PRIETO, *Cívilo*; domiciliado últimamente en Castronuño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, para recibir declaración en sumario sobre amenazas de muerte.

6887

1772

PRIETO ROCHA, *Juan Benito*; profesión labrador, cuya última domicilio fué la Lemosa, del término municipal de Cobello, en este partido, ausente en América, punto desconocido del Brasil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para ser enterado de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Ejecución Criminal, como hijo de Bernarda Roche Fernández, por virtud de sumario que se instruye sobre muerte de dicha Bernarda.

6738

1773

QUESADA MARTINEZ, *Joaquín*; de cuarenta y seis años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Argila, número 10, principal; comparecerá el día 29 de Julio actual, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

7158

1774

ROSAN, *José*; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huétor, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa que se sigue por hurto.

6423

1775

ROSILLO IGLESIAS, *Manuel*; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Campaña, número 15; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor de Puerto de Santa María, para ser fijo en causa por viajar sin billete en ferrocarril, instruido a virtud de denuncia del Jefe de la estación de Puerto Real.

7123

1776

ROYO, *Agustín*; natural de Calzans; residente últimamente en Pobla de Segur; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Trepia, a prestar declaración, dentro del término de diez días, en el sumario que se instruye por robo y homicidio, contra Bartolomé Marqués y otras tres, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda.

6786

1777

RUIZ, *Sebastián*, *Alfonso Fernández*

José Luis Llorente y Matías de Juárez; domiciliados únicamente en la calle del Conde de Duque, 16, tercero derecho; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para ser oido el Sebastián con arreglo á la Ley, y para declarar como testigos los otros, en causa por tentativa de estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 7000

1778

RUIZ VEROL, Vicente; de cincuenta y un años, de esta io casado, profesión encargable de la casa Crossley, que tiene su domicilio en Madrid, calle de Fuencarral, número 8; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, para celebrar cargo con el procesado D. Vicente Navarro, en el sumario que contra ésta se instruye por falsificación de documentos. 6696

1779

SAEZ OLIVARES, Francisco, y Juana Sáez González, de catorce y trece años, respectivamente, naturales de Talavera de la Reina; domiciliados únicamente en Gijón, barrio de Frontón; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Villaviciosa, sito en las Casas Consistoriales, á fin de prestar declaración en el sumario número 41 de este año, por hurto. 7041

1780

SALCEDO Y SILVA Leocadio; domiciliado únicamente en Toledo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para instruirse del artículo 109 de la ley de Ejecucamiento Criminal, en la causa criminal número 37 del año 1914. 6670

1781

SANCA ZARZA, Marcos; domiciliado únicamente en la calle de Cabillas, número 50; comparecerá el día 14 de Julio actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por desobediecia. 6499

1782

SANCHEZ, Antonio; comparecerá el día 14 de Julio próximo, y hora de la una de la tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de esta Corte, y Relatoría Secretaria del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Marcelino Vázquez Varela, por hurto. 7161

1783

SANCHEZ Manuel; domiciliado únicamente en la calle de Andrés Borrego, número 16, piso principal izquierdo; comparecerá, en el término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por maltrato, bajo el número 836 del corriente año de 1914. 7147

1784

SANCHEZ ALVORDOVAR, Manuel, alias Trampas; vecino de Fuente el Fresno, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almudena, en el término de diez días, á declarar en el sumario que se instruye sobre substracción de caballerías á Jorge Huertas, bajo apercibimiento que,

de no comparecer, la parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

6533

1785

SANCHEZ BELTRAN, Antonio; comparecerá el día 7 de Julio, y hora de la una de su tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de esta Corte, Relatoría Secretaria del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Luis José Fernando Sánchez, por hurto. 7160

1786

SANCHEZ GARCIA, Pedro; hijo de Pedro y Teresa; domiciliado únicamente en la calle de la Madre, número 51, cuarto derecho; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por maltrato, con el número 1.108 del corriente año. 7048

1787

SANCHEZ PANTOJA, María; domiciliada únicamente en la calle de la Cruz Verde, 7, segundo; comparecerá el día 7 del presente mes, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Encina, número 2 principal, pa a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisco García Martín. 7153

1788

SANCHEZ SANCHEZ, Adolfo; domiciliado únicamente en Albox; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, para ofrecerle el procedimiento, á tenor del artículo 109 de la Ley de Ejecucamiento Criminal, en causa por coacciones, instruida por dicho Juzgado con el número 9 del año 1914. 6969

1789

SANCHEZ Y SANCHEZ, Pascual; del comercio; domiciliado únicamente en Valencia, calle de las Barcas, número 2; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, para declarar en causa por hurto de alhajas, instruida por virtud de denuncia del Jefe de Estación de Almería. 6937

1790

SASTRE SENDRA, José; domiciliado únicamente en Valencia, y cuyo paradero se ignora desde que se marchó del Hospital Provincial de Valencia, sin saberse de alta de la lesión que padeció; comparecerá ante el Juzgado de Gandia, dentro del término de diez días, ó manifestará su actual domicilio á fin de que pueda ser asistido facultativamente hasta su completa curación, bajo apercibimiento de que le pararán los perjuicios á que haya lugar. 6964

1791

SERRA FERNANDEZ Agustín; domiciliado únicamente en Madrid, Caravaca, 7, cuarto centro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Getafe, para declarar en causa por retención de bienes, instruida por denuncia de su esposa Carmen de Castro Garza. 7033

1792

Un desconocido, como de unos cuarenta á cuarenta y cinco años, más bien grueso que delgado, pelo castaño rubio, estatura regular, que se dice ser quisquera; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración

sobre juramento en la causa que se instruye por sospecha de hurto de un burro que dicho desconocido vendió á fíjitos de Agosto del año anterior á Josefa Fernández y Fernández, apercibido que si deja de comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

6703

1793

Un sujeto apodado El tello; domiciliado únicamente en Barcelona, en la calle de La Maestranza; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, Secretaría del Sr. Galván, ó en el Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por hurto á Juan Nayach, contra Francisco Pipó, instruida por dicho Juzgado de Valencia, y del cual pende exhorto en el del Hospital. 6745

1794

Un tal Antoni, conocido por Subibaja; domiciliado únicamente en San Roque; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de San Roque, para practicar cierta diligencia en causa por homicidio, instruida bajo el número 271 del año 1913. 6778

1795

Un tal José, conocido por el hijo del ciego Carmona; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa por disparo y lesiones, instruida bajo el número 72 del año actual. 6779

1796

Un tal José, que el día 26 de Febrero del año actual, acompañaba á Francisco Rodríguez García, cuando este último fué detenido en Palmares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 52 del año actual. 6776

1797

TORRES DIAZ, Luisa; hija de Apolinar y Ramona; domiciliada únicamente en la calle del Amparo, número 62, piso principal, número 2; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas, seguido contra la misma, por maltrato, con el número 909 del corriente año. 7051

1798

Tres gitans desconocidos cuyas señas son: uno de veintiocho á treinta años, visto blusa color garbanzo, pantalón pana parda, gorra y alpargatas, estatura alta, moreno, afeitado; otro de la misma edad; visto pantalón pana parda, botas color, peineta negra, sombrero cordobesa, con bigote, pañuelo negro al cuello, de la misma estatura y color que el anterior, y el otro más joven que los dos anteriores, muy mal vestido, alto, delgado, moreno, afeitado, en las citas para que comparezcan, ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz, en término de diez días, á declarar en causa sobre robo de caballerías. 6697

1799

VALLE ZURERA, Manuel; natural de Aguilar de la Frontera; domiciliado únicamente en el dicho Aguilar, calle Huerto, número 14; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; para recibirle declaración en causa por hurto de una cartera. 7085

1800

VILA Y CASIAVES, Antonio y Crisóbal; domiciliados últimamente en Pollensa; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Ica (Baleares), a fin de informales del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye sobre muerte de Matos Villa Pont, ocurrida en la villa de Pollensa, día 3 de Abril del corriente año.

6428

1801

VILLANUEVA VILLANUEVA, Francisco y Serapio Villanueva Villanueva; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, para declarar y ofrecerles el procedimiento en causa por homicidio de su hermano Elías Villanueva Villanueva, instruida en el Juzgado de Mora de Rubielos y entregarles los objetos que le fueron ocupados al interficto.

6554

1802

ZAYAS RUIZ, Amadeo; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Cuna, número 8; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para recibirle declaración en causa instruida por esta.

6805

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA

En el expediente sobre declaración de ausencia de D. José Latorre y Latorre, instado por su esposa D.^a Carolina Comás y Ribelles, se ha dictado el siguiente:

«Auto.—Barcelona, 26 de Mayo de 1914. Por evocada la comunicación conferida al Ministerio Fiscal; y

Resultando que el Procurador D. Julio Sánchez Torres, en representación de D.^a Carolina Comás Ribelles, compareció ante el Juzgado con su escrito de 11 de Mayo último, en el que alega: que doña Carolina Comás y Ribelles, de sesenta y tres años de edad, natural de esta capital, contrajo matrimonio con D. José Latorre y Latorre en 21 de Diciembre de 1876 en la iglesia parroquial de Santa María de Sans; que desde la fecha de su matrimonio D.^a Carolina Comás vivió en compañía de su marido durante el periodo de veintidós años, habiendo tenido los consortes su último domicilio en la calle de Jochs Florals, antes San José, número 160, bajos, de la barriada de Sans, de esta capital; que en Febrero último cumplieron dieciséis años que don José Latorre y Latorre se apartó de esta ciudad y del domicilio conyugal, ignorándose su paradero, y sin que se tenga noticia alguna del mismo; que no le consta que su marido tuviese bienes ni derechos de clase alguna, ni por lo mismo, que exista persona encargada de su administración; y después de ofrecer información testifical acerca de los hechos consignados, terminó suplicando que en su día, previos los trámites legales, se dicte auto declarando la ausencia de don José Latorre y Latorre, marido de la demandante, y como consecuencia de tal declaración autorizar á ésta para el plazo ejercitado de sus derechos civiles, con facultad para la libre disposición de los bienes propios de toda clase que le pertenezcan, mandando que dicho auto se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia y Diario Oficial de Avisos de esta

ciudad, con preventión de que no surtiera efecto hasta seis meses después de su publicación en los citados periódicos oficiales; y por otrosí solicitó que una vez firmado el auto que se dicta se le libre y entregue un testimonio del mismo:

»Resultando que, admitido el expediente, se mandó recibir, con citación del Ministerio Fiscal, la información de testigos ofrecida, en cuyos méritos comparecieron ante el Juzgado tres testigos libres de excepción y tacha y debidamente abonados de conocimiento que bajo juramento adveraron los hechos relacionados en el precedente resultante:

»Resultando que, comunicado el expediente al Ministerio Fiscal, lo ha devuelto con su presidente informe, de acuerdo con las pretensiones de la actora:

»Considerando que, á tenor de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Código Civil, puede declararse la ausencia á petición del cónyuge presente, pasados dos años sin haber tenido noticias del ausente que no dejara encargada á persona alguna de la administración de sus bienes:

»Considerando que tales circunstancias concurren en el presente caso, puesto que de la información de testigo resulta acreditada la ausencia en ignorado paradero de D. José Latorre y Latorre desde hace mucho más de dos años, así como que no dejó persona alguna encargada de sus bienes, habiéndose justificado además la personalidad de la actora y su derecho á la promoción del expediente en virtud del certificado del acta de su matrimonio presentado:

»Considerando que, como consecuencia de la declaración de ausencia de D. José Latorre y Latorre, y en concordancia con lo que establece el artículo 188 del citado Cuerpo legal, procede facultar á la demandante para que pueda disponer libremente de los bienes de cualquier clase que le pertenezcan.

»Se declara para todos los efectos de derecho la ausencia de D. José Latorre y Latorre, casado con D.^a Carolina Comás y Ribelles, á la que se faculta para que pueda disponer libremente de los bienes de cualquier clase que le pertenezcan.

»Publíquese este auto en los periódicos oficiales de esta ciudad y en la GACETA DE MADRID.

»Y dícese á la actora, firme que sea, los testimonios que pidiere, entendiendo que no surtirá efecto legal alguno hasta seis meses después de su publicación en aquellos periódicos oficiales.

»Lo mandó y firma el Sr. D. Agustín Muñoz Trageda, Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, doy fe.—Agustín Muñoz Trageda.—Ante mí, Joaquín Vilallonga. Oficial:

Concuerda con su original; doy fe. Y cumpliendo lo dispuesto para insertar en la GACETA DE MADRID, libro el presente en Barcelona á 2 de Julio de 1914.—Joaquín Vilallonga. JC-187

LA BISBAL

D. Francisco Javier Eliola Díaz Varela, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de La Bisbal.

Hago saber: Que en méritos del expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado, que luego se expresará, se ha dictado el autoque, copiado literalmente, dice como sigue:

«Auto.—R. S. diendo que D. Antonio Nicolau, Procurador de los de este Juzgado, á nombre y en representación de doña Dolores Jerez y Pérez, de cincuenta y nueve años de edad, dedicada á las labores propias de su sexo, vecina de Castelló

de Aro, ha inciso expediente de jurisdicción voluntaria en solicitud de que se dicte auto declarando la presunción de muerte de D. Alberto Valentín y Fenouillet:

»Resultando que el D. Alberto Valentín y Fenouillet contraíó legítimo matrimonio con la instanté D.^a Dolores Jerez y Pérez, el 27 de Abril de 1881, según queda justificado por la certificación de la transcripción de la partida canónica en el Registro Civil correspondiente, producido en este expediente:

»Resultando que de lo que se expone en el escrito inicial, apriete que al poco tiempo de celebrado el mencionado matrimonio, el D. Alberto Valentín y Fenouillet se trasladó á las tierras, donde seguramente encontró la muerte, sin que sea dable justificarlo documentalmente; pero como hace ya más de treinta años que desapareció, sin que se hayan tenido noticias de su existencia, le interesa á la instanté legalizar su situación, é invocando los artículos 191 y 185 del Código Civil, y el 1.811 de la ley Procesal, ha ofrecido información sobre el siguiente extremo:

»Como es cierto que D. Alberto Valentín y Fenouillet, esposo de D.^a Dolores Jerez y Pérez, salió de su domicilio hace más de treinta años, sin que hayan vuelto á tenerse noticias de su paradero, suponiéndose fundadamente que debió fallecer.

»Resultando que practicada la información ofrecida, tres testigos sin tacha legal, vecinos de Castillo de Aro, han averiado el expresado extremo, previa citación del señor Delegado Fiscal, quien oído, después de practicada dicha información, ha emitido dictamen opinando que procede la declaración de la presunción de muerte de D. Alberto Valentín y Fenouillet, conforme se solicita:

»Considerando que en el Derecho especial de Cataluña no hay disposición que determine las condiciones bajo las cuales pueda judicialmente hacerse la declaración de presunción de muerte de una persona ausente, de la que no se tengan noticias, salvo el caso de nanfragio, debiendo, por consiguiente hacerse aplicación de lo que acerca del particular dispone el Código Civil, según en el mismo se prescribe en los artículos 12 y 16:

»Considerando que con arreglo á lo presupuestado en los artículos 181 y 182 del predicho Código Civil, pasados treinta años desde que desapareció el ausente ó se recibieron las últimas noticias de él, en cuyo primer caso se encuentra el don Alberto Valentín y Fenouillet, según la información testifical practicada, debe el Juez, á petición de parte interesada, declarar la presunción de muerte; pero no puede ésta producir efectos hasta seis meses de su publicación en los periódicos oficiales;

»El Sr. D. Francisco Javier Eliola Díaz Varela, Juez de primera instancia de este partido, dije: Se declara la presunción de muerte de D. Alberto Valentín y Fenouillet, y publíquese en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que, después de seis meses desde su publicación en dichos periódicos oficiales, pueda producir efectos, expidiéndose las oportunas comunicaciones.

»Lo mandó y firma el referido señor Juez en La Bisbal á 23 de Junio de 1914, doy fe.—F. Javier Eliola.—Ante mí, Eusebio Planells.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se libra el presente en La Bisbal á 25 de Junio de 1914.—F. Javier Eliola. Ante mí, Eusebio Planells. X-1530

LOS LLANOS

D. J. Clemente Gonzalvo Belled, Juez de instrucción de la ciudad de Los Llanos, en la isla de la Palma, provincia de Canarias.

Por el presente, y en virtud de lo resuelto por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el rollo de la causa número 23 de 1913, instruida a virtud de querella por estupro, entablada por D. José Antonio Rodríguez Jiménez, en representación de su hija Guadalupe Rodríguez Díaz, contra Manuel González Yáñez, se deja sin efecto la captura respeto de éste y los demás extremos que se interesan en requisitoria de fecha 1.^o de Febrero del corriente año, publicada en los periódicos oficiales.

Dado en la ciudad de Los Llanos a 16 de Junio de 1914.—J. Clemente Gonzalvo.—F. Candela y Pezo. JO—6988

MADRID—CHAMBERI

En méritos del juicio promovido ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría del que suscribe, por D.^a Luisa de Torres y Rojas, sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombre, dados por D. Ventura Díaz Astillero natural de Andújar, en su testamento otorgado el 9 de Agosto de 1860, ante el Notario de esta Corte D. Mariano García Sánchez, en el cual dejó sus bienes en usufructo a su viuda D.^a Jacoba Martínez Patrón y en toda propiedad y dominio a sus más próximos parientes, por el presente se llama a los que se crean con derecho a dichos bienes que radican en término de Andújar, para que comparezcan a deducirlo ante dicho Juzgado y expreso, juicio en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, debiendo hacerse constar que los bienes de referencia sólo los reclaman, hasta la fecha, D.^a Luisa de Torres y Rojas, pariente en quinto grado colateral del fallecido sujeto.

Madrid, 27 de Junio de 1914.—El Secretario, Roque Novella.—V.^r B.^r. El Juez de primera instancia, José Martínez Enriquez. JC—188

MADRID—LATINA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra D.^a María de los Dolores Burcet y Lerús, sobre pago de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Una casa marcada con el número 12 de la calle de San Francisco, de la ciudad de Cartagena, cuya casa por la reciente redacción y en parte edificación llevada a cabo por la Sra. Burcet, se compone de planta baja y piso principal, segundo, tercero y cuarto, ocupando por las calles de San Francisco y de Zorrilla una superficie de 151 metros cuadrados, según medición llevada a cabo.

Una casa marcada en la actualidad con el número 19, antes 15, de la calle de Cuatro Santos, de la misma ciudad de Cartagena, de planta baja y pisos principal, segundo y tercero, que ocupa una superficie de 310 metros, 36 decímetros y 75 centímetros cuadrados.

Una hacienda situada en la Diputación de Pozo Estrecho, término municipal de Cartagena, de caber 20 hectáreas 62 áreas y 70 centímetros, 6 sean 30 fanegas y nueve calemines de tierra, dentro de cuya finca

existen varias edificaciones y árboles de diferentes clases.

Una hacienda llamada de Moncada, situada en las Diputaciones de la Palma y de los Médicos, término municipal de Cartagena, de caber 63 fanegas cuatro calemines una cuartilla y cinco estadias, que equivalen a 42 hectáreas 50 áreas y 35 centímetros de tierra, dentro de cuya superficie existen también diferentes edificaciones, árboles y plantas; y

Otra hacienda denominada de Buenavista, situada en la Diputación de la Palma, término municipal de Cartagena, cuya hacienda la constituyen tres trozos, uno de terreno que comprende una superficie de 18 hectáreas 78 áreas y 22 centímetros, 6 sean 23 fanegas, conteniendo 60 tabullas de tierra, que se riegan con el agua de una noria que existe de su arte y balsa; un pozo para otra noria; una casa en planta baja, lejía, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias y varios árboles frutales; otro trozo de terreno secano en blanco, de cabida 83 áreas y 85 centímetros, equivalentes a 15 calemines, y un trozo de tierra secano en blanco, de cabida una hectárea 78 áreas y 88 centímetros, equivalentes a 120 fanegas y ocho calemines.

Para el acto de la subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Cartagena, se ha señalado el día 5 de Agosto próximo, a las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Se tomará como tipo de subasta para cada una de las fincas, el siguiente:

Pesetas.

Para la primera, el de sesenta y tres mil pesetas.....	63.000
Para la segunda, el de veintitrés mil pesetas.....	23.000
Para la tercera, el de veintidós mil quinientas pesetas...	22.500
Para la cuarta, el de sesenta y tres mil quinientas pesetas...	63.500
Y para la quinta, el de veintitrés mil pesetas.....	23.000

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de los respectivos Juzgados ó en los establecimientos designados al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de cada una de las fincas.

4.^a Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.^a La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.^a Los títulos de propiedad, suplicas por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referente, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

7.^a Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de Julio de 1914.—Manusi Algorta.—El Secretario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente copia, visada por el señor Juez en Madrid a 4 de Julio de 1914.—El Secretario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.—V.^r B.^r. Manuel Algorta. X—1529

MANCHA REAL

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de un burro, que al final se resalta, el que fue sustraído en el día 14 del actual del sitio denominado Río de la Guardia, término de Pegalajar, y era propio de Diego Morales Fernández, vecino de aquella villa, y, caso de ser habido, lo ponga a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 44 de 1914, que por el indicado hecho se instruye en este Juzgado.

Señas de la caballería.

Un burro pelo sucio claro, entero, de regular alzada, cerrado, largo de cascos, y en el lado derecho del lomo una mata-dura a medio curar.

Dado en Mancha Real a 22 de Junio de 1914.—Antonio Bailén.—P. S. M. Pedro Cañones Valero. JO—7004

NAVALCARNERO

D. Napoleón Ruiz Falco, Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado y Secretaría del que renfrenda, se tramita la ejecución de sentencia recibida en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovido en concepto de pobre por el Procurador D. Tomás Puertas y Mangas, en nombre de D. Ceferino Galán Magín, como marido de Gerarda Moreno Pérez, vecina de Villamonte, contra su convecino D. Pablo Lozano Folguera, sobre nulidad de la venta y entrega de la mitad de una villa en término del indicado pueblo, y habiéndose justificado en forma en dichos autos el fallecimiento del D. Pablo Lozano, se cita a los que se crean con derecho a su herencia para que en el término de treinta días se personen en los mismos a usar de su derecho si les convine, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican se les dará curso sin citarles de nuevo, cuyo término de treinta días, empezará a contarse desde el siguiente al en que se inserte en los periódicos oficiales el presente edicto.

Dado en Navalcarnero a 8 de Julio de 1914.—Napoleón Ruiz Falco.—El Secretario, José de la Morena. JC—189

OLIVENZA

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de la caballería que se resalta a continuación, de la propiedad del vecino de Téliga D. Antonio Carballo Martínez, la que fué hurtada la noche del día 7 al 8 del actual, de la finca denominada Monte Otero, de aquel término, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, bajo el número 54 del presente año por referido hecho.

Señas de la caballería.

Una mula de tres años, alzada 1,47 metros, capa torda, raza española, marca

F. O. I. d., y asegurada en el Fénix Agrícola.

Dado en Olivenza á 18 de Junio de 1914.—Nicolás Fernández.—De su orden, José Álvarez. JO—7010

SEVILLA—SAN VICENTE

En cumplimiento de lo mandado en providencia de esta ^{de}, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el procedimiento sumario á instancia de D.^a Evelina Llón y Fernández, asistida de su marido el Sr. D. José San López, para hacer efectivo un crédito hipotecario contra D. Luis Pérez Nieto, hoy sus herederos, se saca á pública subasta y venta en el mejor postor, por el tipo y bajo las condiciones que luego se dirá:

Una casa en la calle que antes fúe conocida por la Cárcel de la Hermandad, de esta ciudad, y posteriormente con el nombre de Celiseo, marcada con los números 9 moderno y 6 novísimo actua^s, la que con fábrica en el piso bajo de 846 metros, 26 decímetros y 70 centímetros cuadrados, y en el principal de 840 metros, 26 decímetros y 70 centímetros; linda por la derecha de su entrada con la número 4 novísimo y actual de la misma calle, y la número 18 d. la plaza de la Encarnación; por la izquierda, con la número 8 actual de la referida calle Celiseo, la número 15 de la calle Alcázares, y la número 5 de la calle Almirante Valdés; y por su espalda, con esta misma y la número 4 de la mencionada calle Almirante Valdés.

Para el remate de la casa descrita se ha señalado el día 18 de Agosto próximo, á las diez de su mañana, y tendrá lugar el expresado día y hora en dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, bajo las condiciones siguientes:

1.^a El tipo de la subasta es la cantidad de 26.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores conseguir previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual p. r. lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuya garantía no serán admisibles. Dichas consignaciones se devolverán á sus dueños actu continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se restará en depósito en garnitura del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, y

3.^a Que los autos y la certificación á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria estéán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, y se entenderá que todo licitador acepta como basante la titulación.

Y para su publicación extiendo el presente en Sevilla, á 4 de Julio de 1914.—El Secretario, José González Alarcó.

X—1531

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en los autos promovidos de oficio en este Juzgado sobre prevención del abusamiento de D. Adrián Ramírez Redondo, natural de Rizos, hijo de D. Andrés y de D.^a Vicenta, fallecido en esta ciudad, de la que era vecino y comerciante, el día 28 de Abril del corriente año, á la edad de cincuenta y un año, de estado viudo de D.^a Lorenza Gillego

Rodríguez, se anuncia se muerte sin testar, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la última fijación ó inserción de este edicto en el local de este Juzgado, Casas Consistoriales de esta ciudad, sitio público de la villa de Rizos. Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, no verificándose en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Segovia á 1.^o de Julio de 1914.—Romualdo Sancho Morlán.—Julián Osorio García Océan. JC—190

VALMASEDA

D. Antonio Fernández Novales, Juez municipal de esta villa de Valmaseda, en funciones accidentalmente de primera instancia de la misma y su partido.

H. go saber: Que en los autos de mayor cuantía promovidos ante este Juzgado por el Procurador D. Emilio Valdvielo, en nombre de la sociedad inglesa Oregon Iron Ore Company Limited contra otros y D. Guillermo Ontañón y Maza, para reivindicar la propiedad y posesión de la superficie de terreno, no comprendida en lo que se viene denominando con el nombre de Oscaldo de Masa, sito en la barriada de la Arbeda, jurisdicción que fué de los siete Consejos y villa de Portugalete, y hoy término municipal de Sra Salvador del Valle; y en virtud de providencia dictada con esta fecha, he acordado, á instancia de la parte actora, tener por satisfecha la rebeldía, por no haber comparecido, el demandado D. Guillermo Ontañón y Maza, cuyo actual pradero se ignora, haciéndosele un segundo llamamiento por medio de este segundo edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, señalándose para que comparezcan en los referidos autos, persostuyendo en forma, el término de cinco días, mitad del antes fijado; bajo el apercibimiento á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Valsesia á 7 de Julio de 1914.—Antonio Fernández.—El Secretario judicial, Licenciado Ramiro López. X—1532

ZARAGOZA—SAN PABLO

Según lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza, en virtud de demanda de en juicio de mayor cuantía en reclamación de 10.000 pesetas, instada por D.^a María Salillas Ferrer contra D.^a Natalidad Uceda, por si y como representante legal de sus hijos menores de edad María de la Concepción y Francisco Buscarons, y la persona ó personas que prestando considerarse en derecho á la herencia de D. Pedro Buscarons, mediante providencia de 27 del actual; se cumpla á la persona ó personas que se crean con derecho á la herencia del citado D. Pedro Buscarons, á las que se ha conferido traslado de la demanda, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, apercibidas, de que si no lo verifiquen, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Para su inserción en la GACETA DE MADRID, sirviendo de emplazamiento, expido la presente en Zaragoza á 30 de Junio de 1914.—El Secretario judicial, Licenciado Manuel Serrano. X—1533

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de Juicio verbal de faltas número 964, seguido en este Juzgado contra Prudencio Andrés Ituarte, por daños incalculables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Miguel Navarro y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Prudencio Andrés Ituarte, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Prudencio Andrés Ituarte á la pena de 40 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel Navarro.—César Fernández.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Prudencio Andrés Ituarte, expido la presente en Madrid, á 26 de Junio de 1914.—El Secretario, M. Kreisler.

JO—7284

En el expediente de juicio verbal de faltas número 965, seguido en este Juzgado contra Leonor Cuerva Nieto, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Miguel Navarro y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Leonor Cuerva Nieto, de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Leonor Cuerva Nieto á la pena de dos días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel Navarro Grassa.—César Fernández.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Leonor Cuerva Nieto, expido la presente en Madrid á 24 de Junio de 1914.—El Secretario, M. Jerez.

JO—7285